

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA COMO ESTATUTARIO SUSTITUTO, EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la referida convocatoria, aprobada mediante Resolución de 25 de agosto de 2025 con código en web SAS 10343 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de candidatos/as ADMITIDOS/ EXCLUIDOS, para la especialidad que se convoca en el presente proceso de selección:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	SITUACIÓN
***5796**	GLORIA MARIA	HEREDIA CAMPOS	ADMITIDA

No hay candidatos/as excluidos/as.

Contra dicha resolución las y los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación del listado provisional en la página Web del SAS para subsanar los defectos apreciados, y en su caso, la causa de exclusión y/u omisión de los mismos, para ello deberán dirigir sus escritos a la Dirección Gerencia y presentarlas en el del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, sito en Avda. Blas Infante s/n. 23740. Andújar (Jaén) o a través de los medios contemplados en el art.16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publicarán el día hábil de su firma, en el Tablón de Anuncios del Hospital Alto Guadalquivir y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUCRECIA SANCHEZ EXTREMERA	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8T5FKHP7DW27CXY2LD75AXQDJ	PÁG. 1/1	